

Santo Domingo, 04 de Julio del 2019.....

Señor
GERENTE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DARMAYEXPRESS S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Yo, Tejena Macías Luis Eduardo con cédula de identidad
No. 171484234-9 accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
DARMAYEXPRESS S.A.**, informo a usted, que he procedido a ceder 1 (UNA)
Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor ()
..... Tejena Macías José Salvador Portador de la cédula de
identidad No. 080192031-5

Agradeceré al Sr. Gerente, que dicha transferencia de acciones sea registrada en el libro social respectivo de la compañía.

Para constancia de la transacción efectuada, al pie del presente en unidad de acto firmamos:

Tejena Miranda Sento Salvador
.....
CEDENTE

Tejena Miranda Sento Salvador
C.I: 1706718580

Tejena Macías José Salvador
.....
CESIONARIO

Tejena Macías José Salvador
C.I: 080192031-5

Angela Macías
.....
CONYUGE DEL CEDENTE

Macías Quiroz Angela Siloena.
C.I: 1706415617

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y SERVICIOS



CELULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: TEJENA MIRANDA SANTO SALVADOR
Lugar de nacimiento: MANABI PICHINCHA PICHINCHA JOSEFINA
Fecha de nacimiento: 1962-05-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Angela Silveira Macias Quiroz

705675696

COLECCION MIRANDA
MIRANDA MIRANDA
TEJENA MIRANDA MIRANDA MIRANDA
MIRANDA MIRANDA MIRANDA MIRANDA
MIRANDA MIRANDA MIRANDA MIRANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2014-09-23
FECHA DE EXPIRACION:
2024-09-23

12-05-1962

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0091 M 0091 290 1756715696

TEJENA MIRANDA SANTO SALVADOR
APellidos y Nombres



PROPIEDAD: STO DGO TSACHILAS
CANTON: SANTO DOMINGO
CIRCONSCRIPCION: 1
PARROQUIA: SANTO DOMINGO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019.

[Signature]

F. PRESIDENTA DEL COMISARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 170641561-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS QUIROZ ANGELA SILVANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SALBADOR: TEJENA





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO II

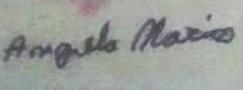
V3303V5222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ALCVADES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-23




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0063 F JUNTA No.
0063 - 286 CERTIFICADO No.
1706415617 Cédula No.

MACIAS QUIROZ ANGELA SILVANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **STO DGO TSACHILAS**
 MUNICIPIO: **SANTO DOMINGO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **SANTO DOMINGO**
 ZONA: **1**



Factura: 001-991-000035564



20180804000C00312

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180804000C00312

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER GENERAL que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUININDÉ, a 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:03).



NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDÉ



Factura: 001-991-000035565



20180804000000500

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDÉ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 128 / 2018

Tomo 2. Página 128

PRIMERA COPIA



En la ciudad de GENOVA, ITALIA el 6 de agosto de 2018, ante mí, MAGNOLIA SILVANA ANDRADE MOREIRA, **VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **LUIS EDUARDO TEJENA MACIAS**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1714842349, domiciliado en Via G. Jori 15/1, Génova, Italia, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **SANTO SALVADOR TEJENA MIRANDA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1706718580, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la cuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA CIUDADANIA No. 171484234-9

APellidos y Nombres: TEJENA MACIAS LEIS EDUARDO

Lugar de Nacimiento: ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE

Fecha de Nacimiento: 1977-02-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: EMPLEADO V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: TEJENA MIRANDA SANTO SALVADOR

APellidos y Nombres de la Madre: MACIAS QUIROZ ANGELA SILVANIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-04-16

Fecha de Expiración: 2020-04-16

000270810





RAZON DE COMPULSA:- ES COMPULSA DE PODER GENERAL OTORGADO POR EL SEÑOR TEJENA MACIAS LUIS EDUARDO A FAVOR DEL SEÑOR SANTO SALVADOR TEJENA MIRANDA OTORGADA ANTE MAGNOLIA SILVANA ANDRADE MOREIRA VICE CONSUL EN LA CIUDAD DE GENOVA,ITALIA,- LA CONFIERO CONSTANTE EN DOS FOJAS ÚTILES, EN QUININDÉ, HOY DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



**DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDE**